

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Macarena LORENTE ANAYA, Francisco José CONDE LÓPEZ, Carlos ROJAS GARCÍA, Agustín CONDE BAJÉN, Javier CELAYA BREY, Carlos FLORIANO CORRALES, Carlos GARCIA ADANERO, Pablo HISPAN IGLESIAS DE USSEL, Jose Enrique NUÑEZ GUIJARRO, Pablo PÉREZ CORONADO, Elvira RODRIGUEZ HERRER, Carlos SANCHEZ OJEDA, Ricardo TARNO BLANCO y Ana VÁZQUEZ BLANCO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

Recientemente ha tenido lugar la última reunión de la Comisión de Trabajo Temporal “para proceder al estudio, evaluación y análisis del actual estado de los derechos reconocidos y regulados por la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas para, en su caso, proceder a efectuar la propuesta de modificación normativa pertinente en base a las conclusiones que allí se alcancen” que ha durado más de ocho años.

ATME ha mostrado su decepción sobre el borrador del informe final, al constatar que esta comisión ha resultado ser una oportunidad fallida para la modernización de los derechos fundamentales del personal militar y de sus asociaciones profesionales. Durante estos ocho años, las propuestas esenciales planteadas para dignificar la profesión han sido sistemáticamente rechazadas, como la implementación de la elección directa de los miembros del COPERFAS por parte del personal militar, siguiendo el modelo de la Guardia Civil, la mejora de los derechos de las asociaciones para informar a sus compañeros, incluso en las propias unidades mediante charlas, y la reforma de los métodos de trabajo del propio Consejo para evitar el uso de vetos por parte del Ministerio.

Asimismo, temas de extrema sensibilidad, como la información sobre accidentes y fallecimientos en acto de servicio, siguen fuera del ámbito de conocimiento obligatorio del Consejo, perpetuando una opacidad que no corresponde a una institución del siglo XXI.

El cierre de esta comisión sin avances significativos consolida la percepción de que existe un interés por mantener al personal militar como ciudadanos de tercera categoría en materia de derechos, ignorando que la eficacia de nuestros ejércitos debe ir ligada necesariamente al reconocimiento y respeto de quienes los integran.

- ¿Ha analizado el Ministerio de Defensa el impacto que la limitada evolución de los derechos profesionales puede estar teniendo en la moral, la motivación y la retención del talento en las Fuerzas Armadas?
- Si no existe dicho análisis, ¿considera razonable mantener inalterado el marco normativo sin evaluar previamente su incidencia en la fidelización y estabilidad del personal?

Madrid, 27 de marzo de 2026

C.DIP 108672 27/03/2026 13:42

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Montesuel*
LA SECRETARIA GENERAL